

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**3224**    *YOSDERM, SOCIEDAD LIMITADA*  
          *Y KIOVE CENTERS, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento de 1268/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Pilar Segovia Rodriguez y otros contra "Yosderm, Sociedad Limitada", y "Kiove Centers, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de febrero de 2009, por el que se declara a "Yosderm, Sociedad Limitada", y "Kiove Centers, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia legal parcial por importe de 109.600,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 23 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090011700-1